

# Autoevaluación

Institucional

Con fines de Reacreditación Nacional

## Factor 5. Estructura y Procesos Académicos



## FACTOR 5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS

El CNA define este factor como: *“Las instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos, y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento”.*

### **Característica 17. Componentes formativos**

*Esta característica hace referencia a: “La institución deberá estar comprometida, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, con el desarrollo de planes de estudio que soportan los resultados de aprendizaje propuestos, y que se expresan en los perfiles de ingreso y egreso establecidos, los cuales deberán estar permanentemente monitoreados y evaluados, de tal forma que la institución utilice los resultados con el fin de generar las estrategias necesarias para el mejoramiento continuo, según su sistema de mejoramiento interno de la calidad. La institución dará cuenta de una política de créditos académicos que permite identificar los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de su tipología, identidad y misión institucional”.*

La Universidad de Boyacá, dentro de su Proyecto Educativo Institucional, cuenta con la **“Política académica”**. Esta política hace referencia a los lineamientos institucionales que se desarrollan en relación con la organización, la gestión y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de la función sustantiva de docencia y en coherencia con la Misión, la Visión y los principios institucionales. La política se alinea a los objetivos estratégicos:

Asegurar la promesa de valor: este objetivo busca desarrollar las capacidades de los estudiantes al aportar a su formación académica e integral, para generar soluciones a las necesidades de la sociedad y el país. Todo mientras se considera la calidad académica, la actualización, la innovación y la flexibilidad curricular, y las estrategias para la permanencia.

Implementar la Universidad 4.0: referente a lo académico, se busca el fortalecimiento de los procesos con las tecnologías de información y los ambientes mediados por TIC, con la incorporación de la inteligencia artificial y con su asociación a los procesos de formación para hacer seguimiento a los estudiantes.

Innovar en la oferta académica: es necesario revisar los currículos con el fin de ajustarlos a la evolución de las diversas profesiones e implementar las tendencias en educación. Así mismo, es viable modificar la oferta en términos de modalidad, contenidos, duración y lugar de ofrecimiento, entre otros. También, ampliarla con programas innovadores y pertinentes según las necesidades de formación e involucrando las nuevas tendencias.

Lograr la sostenibilidad institucional y la gestión administrativa efectiva: es necesario optimizar los procesos académicos y ajustarlos para brindar soluciones efectivas a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes. De igual forma, el ofrecer servicios especializados a las comunidades, como educación continuada, asesorías, consultorías, préstamo de laboratorios, entre otros.

Innovar en los espacios y ambientes de aprendizaje: busca integrar estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje con espacios mediados por la tecnología, laboratorios actualizados e incorporación de escenarios simulados que apoyen de forma óptima el proceso formativo y el logro de resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a lineamientos institucionales, en relación con aspectos académicos y curriculares el modelo pedagógico se aprobó mediante el Acuerdo del Consejo de Fundadores N° 064 del 21 de marzo de 2013; el perfil de ingreso y egreso fue aprobado mediante la Resolución Rectoral N° 188 del 26 de septiembre del 2017; las competencias generales de la Institución se aprobaron mediante el Acuerdo N° 1048 A del 15 de diciembre de 2017; la definición, los dominios, categorías, y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, se aprobaron mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 1463 del 19 de noviembre de 2021, de igual manera, se dispone de los documentos institucionales Resultados de Aprendizaje y Gestión Curricular en la Universidad de Boyacá.

Como mecanismo de actualización y mejoramiento de los procesos académicos y pedagógicos, la institución mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 1100 del 27 de junio de 2018, define los criterios para la reforma curricular de todos los programas de la Universidad.

Además, por medio de órganos como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Currículo Institucional y de Facultades, se orienta la gestión de los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos.

### **Modelo pedagógico**

El modelo pedagógico de la Universidad de Boyacá fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 064 del 21 de marzo de 2013. Fundamentado en la visión de “Ser los Mejores” y en la misión “Basados en el poder del saber, formar hombres y mujeres libres, críticos y comprometidos socialmente”, así como en las competencias, este modelo define claramente el papel del profesor y del estudiante en la actividad académica en los trabajos de investigación y en los programas de servicio a la comunidad – proyección social.

Tabla 1. Descripción del modelo pedagógico de la Universidad de Boyacá

<b>MODELO PEDAGÓGICO</b>	
<b>Visión</b>	“Ser los mejores”
<b>Misión</b>	“Inspirados en el poder del saber, formar hombres y mujeres libres, críticos y comprometidos socialmente”

<b>Objetivo</b>	Formar personas con alta calidad humana y profesional.
<b>Principios</b>	<p><b>Filosófico:</b> formar hombres y mujeres conscientes y con sentido de libertad en la búsqueda de su perfeccionamiento trascendente.</p> <p><b>Psicológico:</b> propiciar la formación y el desarrollo integral del ser humano.</p> <p><b>Sociológico:</b> formar hombres y mujeres capaces de generar aportes que beneficien la comunidad y evidencien responsabilidad y compromiso social.</p> <p><b>Ético:</b> formar profesionales íntegros, responsables y comprometidos con la sociedad.</p>
<b>Valores</b>	Libertad, responsabilidad, lealtad, honestidad, justicia, solidaridad, respeto, compromiso, autonomía.
<b>Sociedad a construir</b>	Una sociedad en paz, justa y equitativa, pluralista, solidaria y en desarrollo permanente.
<b>Competencias</b>	<p><b>Genéricas:</b> transversales al proceso formativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ético-ciudadanas.</li> <li>• Liderazgo y afrontamiento al cambio.</li> <li>• Comunicativas.</li> <li>• Investigativas y de procesamiento de la información.</li> </ul> <p><b>Específicas:</b> propias de cada profesión</p>
<b>Enfoque curricular</b>	Flexible, crítico, con perspectiva transdisciplinar, pertinente, integral, con proyección internacional.
<b>Papel del docente</b>	<p>Facilitador del aprendizaje.</p> <p>Motivador del desarrollo.</p> <p>Orientador y guía.</p> <p>Tutor de desarrollo integral.</p>
<b>Papel del estudiante</b>	<p>Gestor de su propio conocimiento.</p> <p>Autónomo.</p> <p>Con capacidad para el trabajo colaborativo.</p> <p>Con capacidad de adaptación a las exigencias del entorno nacional e internacional.</p> <p>Creativo.</p> <p>Coherente entre el sentir, pensar, decir y actuar.</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Entendida como un proceso permanente.</p> <p>Basada en competencias.</p>
<b>Investigación</b>	<p>Inherente a la docencia.</p> <p>Propicia la generación de nuevo conocimiento, orientado a la solución de problemas del entorno.</p> <p>Crea las condiciones para incentivar en los estudiantes el deseo de aprender a aprender.</p>
<b>Responsabilidad Social Universitaria</b>	Tiene como objetivo desarrollar en la comunidad universitaria el sentido de responsabilidad social y compromiso, con el fin de poder contribuir con soluciones

	eficientes a los problemas del entorno y asumir una postura crítica y propositiva de cara a la realidad social.
<b>Proyección Social</b>	Proceso articulado a la docencia e investigación. Compromiso de responsabilidad social. A través de la intervención en la comunidad, se espera coadyuvar a la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

Fuente: Universidad de Boyacá, 2013

## Perfil de ingreso y egreso

Los perfiles generales de ingreso y egreso de la Universidad de Boyacá fueron aprobados mediante la Resolución Rectoral N° 188 del 26 de septiembre de 2017. Estos perfiles se constituyen en condiciones fundamentales para el desarrollo del proceso académico y formativo dentro de la Institución.

El perfil de ingreso se estableció como uno de los primeros elementos que definen las características que debe tener un aspirante a la Universidad de Boyacá, se define a partir de la concepción del estudiante “como un ser humano singular que proviene de un contexto social heterogéneo, con una historia personal y familiar y poseedor de diversas experiencias”, establecida en el modelo pedagógico institucional.

El aspirante debe tener las siguientes cualidades:



El perfil de egreso es el resultado de la integración de la Visión, la Misión institucional, los valores, los saberes y las competencias generales y específicas que el egresado evidencia al final de su proceso de formación para contribuir al desarrollo del país.

## Definición del Sello del Egresado

La Universidad de Boyacá, desde su Misión y Visión institucional, define el sello que distingue al egresado de la Institución. Formar a los futuros egresados con libertad, criticidad y compromiso social ha sido la impronta de todas las orientaciones y acciones concretadas en los currículums y sus contenidos, lo cual se evidencia en la calidad académica y humana de su ejercicio profesional desde cada disciplina. Este sello se refleja en el conjunto de atributos que conforman el perfil del egresado de la Universidad de Boyacá.

## Definición del Perfil General de Egreso en la Universidad de Boyacá

El perfil general del egresado de la Universidad de Boyacá, evidencia el conjunto de atributos que se configuran en conocimientos, competencias, actitudes y compromiso social que lo distinguen; constituye el referente sobre el cual los programas académicos, definen los perfiles de egreso específicos. Los atributos son congruentes con las competencias generales y el modelo pedagógico institucional.

## Atributos del Perfil de Egreso

Capaz de enfrentar la incertidumbre: El Egresado de la Universidad de Boyacá, asume las evoluciones propias del conocimiento, precisando una actitud de cambio frente a lo inesperado que le puede presentar el entorno en su desempeño profesional.

Líder y promotor de cambio: El Egresado al ser un profesional idóneo y comprometido socialmente se convierte en un líder, emprendedor y transformador de la sociedad.

Con proyecto ético y laboral de vida: El Egresado plantea dentro de su proceso de formación axiológica un proyecto de vida, que incluye las expectativas personales y laborales que le aseguran un desempeño exitoso, en coherencia con los postulados misionales de la Universidad en interacción con el otro y el entorno que contribuyen a la convivencia ciudadana y el ejercicio responsable de sus derechos y deberes.

Capaz de afrontar los retos sociales e impactar en el entorno: El egresado asume los desafíos que le demanda la sociedad, como un profesional creativo, propositivo, motivador, y generador de cambios de alto impacto para beneficio de las comunidades.

Profesional íntegro y con compromiso social: El egresado se forma dentro de un marco de valores y principios que le permiten reconocer su función como ser humano y le dan las bases para el desempeño ético de su profesión con un alto sentido de compromiso y responsabilidad social.

Capaz de comunicarse efectiva y asertivamente: El egresado es un profesional con capacidad para entender, producir, difundir e interpretar enunciados adecuados y socialmente apropiados al contexto socio histórico y cultural, en el cual se desarrollan los actos comunicativos.

Gestor de conocimiento: El egresado es un profesional capaz de desarrollar y aplicar métodos y estrategias investigativas en la construcción colectiva del conocimiento científico, tecnológico y cultural, con pensamiento crítico y reflexivo, que le permite identificar y apropiarse problemáticas del entorno para proponer soluciones integrales, creativas e innovadoras.

### **Competencias generales**

Las competencias en la Universidad de Boyacá fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 1048A del 15 de diciembre de 2017, y se definen como un desarrollo multidimensional e integrativo de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, actitudes y valores que propician la formación integral y la consolidación de un proyecto ético de vida. Dicho desarrollo le permite al graduado enfrentar el reto de la vida profesional en contextos laborales complejos y cambiantes.

Las competencias generales son aquellas que son fundamentales para vivir en sociedad y desenvolverse en cualquier ámbito personal o laboral, y que la Universidad de Boyacá concibió de manera primordial después de un análisis cuidadoso y de discusiones en las que se involucraron los diferentes estamentos de la Institución.

Las competencias generales definidas por y para la Universidad de Boyacá son:

Competencia investigativa y de procesamiento de la información: Desarrollar y aplicar métodos, estrategias y tipos de investigación, a partir del fortalecimiento de la capacidad de búsqueda, transmisión y procesamiento de la información, con el fin de dar solución a problemas reales del entorno.

Competencia para el liderazgo y manejo del cambio: Influir en las personas para que se esfuercen de manera voluntaria y entusiasta por el cumplimiento de metas grupales desarrolladas en escenarios caracterizados por el cambio y la incertidumbre.

Competencia comunicativa: Utilizar eficazmente el lenguaje materno y un segundo idioma dentro de un contexto cultural e ideológico para comunicarse de manera asertiva.

Competencias ético-ciudadanas: Permitir que cada persona contribuya a la convivencia ciudadana, a través de la participación democrática y el ejercicio responsable de sus derechos y deberes, a partir de la consciencia y la coherencia de su proyecto ético de vida.

### **Resultados de Aprendizaje**

La definición, los dominios, categorías, y evaluación de los Resultados de Aprendizaje, se aprobaron mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 1463 del 19 de noviembre de 2021.

*Los resultados de aprendizaje son descripciones explícitas de lo que un estudiante debe saber, hacer y ser al término de un periodo de aprendizaje.*

Con el fin de facilitar la comprensión de esta definición, a continuación, se explican cada uno de sus componentes:

Una **descripción explícita** se entiende como un enunciado que se expresa o se comunica de manera clara y evidente, sin ambigüedades e imprecisiones.

El **deber ser** engloba lo planteado en el “saber ser” y “saber convivir”, pues se espera que, a lo largo del proceso de formación, el estudiante incorpore y evidencie en su actuar los valores y actitudes que demuestren su formación integral.

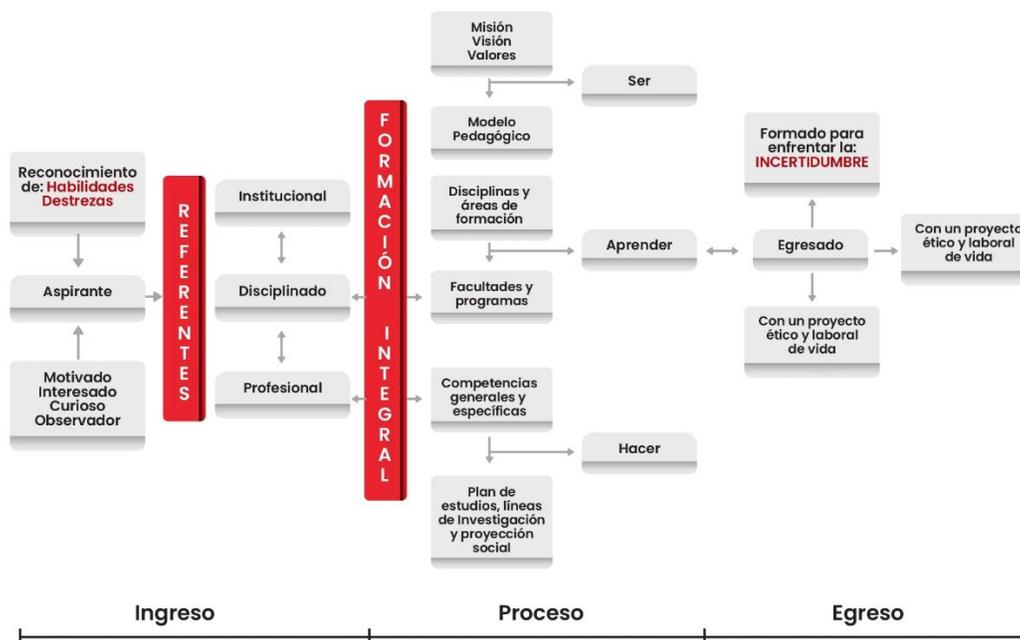
El **deber saber** se asocia con el “saber conocer”, es decir, con la tarea que tiene el estudiante en torno al ejercicio permanente de asimilación y comprensión del conocimiento universal, disciplinar e interdisciplinar, que le permitirá enfrentar los retos de su profesión. Incluye la integración y el fomento de procesos metacognitivos permanentes, que le facilitan al estudiante la autorregulación de su propio aprendizaje.

El **deber hacer** se asocia con el “saber hacer”, es decir, con la capacidad, la habilidad y la destreza que desarrolla el estudiante, y que demuestra en su contexto gracias a los conocimientos adquiridos.

Finalmente, **al término de un periodo de aprendizaje** se refiere a la culminación de una asignatura en un periodo académico o a la finalización del programa de elección.

En la siguiente figura, se evidencia que cada uno de estos referentes hace parte de un engranaje institucional y que se establece entre ellos una relación sinérgica que contribuye a la comprensión de la dinámica institucional, en relación con lo que se espera obtener al finalizar un proceso de aprendizaje.

Figura 1. Integralidad Curricular de los programas académicos



Fuente: Figura elaborada por Rodrigo Correal Cuervo en el año 2016.

### **Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación.**

*Esta característica hace referencia a: La institución deberá dar cuenta de los mecanismos y estrategias implementadas efectivamente para lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.*

#### **Centro de Conocimiento para el Desarrollo Profesional – SAPIENS**

Con el objetivo de actualizar, profundizar y fortalecer los conocimientos de los docentes de la Universidad de Boyacá, se crea el Centro de Conocimiento para el Desarrollo Profesional SAPIENS, mediante el Acuerdo del Consejo de Fundadores N° 140 del 24 de agosto de 2022.

Son funciones del Centro de Conocimiento para el Desarrollo Profesional:

- Crear el laboratorio pedagógico, instrumentos y herramientas, fomentando su uso en la comunidad académica.
- Desarrollar y liderar los procesos académicos e investigativos del observatorio de calidad académica.
- Elaborar el plan de formación y de capacitación semestral para Docentes teniendo en cuenta las necesidades de formación y capacitación institucionales.
- Coordinar, verificar y ejercer control sobre el cumplimiento de las capacitaciones dirigidas a docentes al igual que su asistencia y participación.
- Elaborar planes de mejoramiento y cualificación docente junto con las Vicerrectorías y las diferentes facultades.
- Ofertar servicios a otros estamentos, dependencias y comunidad académica, tanto interno como externos en asesoría, implementación, seguimiento, socialización, en procesos de docencia.

#### **Formación y Capacitación Docente**

Con el fin de aportar al fortalecimiento de las competencias, conocimientos y saberes de los docentes, la Universidad de Boyacá por medio del Centro de Conocimiento para el Desarrollo Profesional SAPIENS, lleva a cabo planes de formación y capacitación desarrollados en función de las necesidades de las dependencias y la situación de los docentes.

Por lo anterior, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 1565 del 13 de septiembre de 2022, se aprobaron 9 líneas de formación y capacitación que propenden por el desarrollo integral del docente de la Universidad de Boyacá, las cuales se enuncian a continuación:

- Aspectos misionales
- Aspectos pedagógicos y didácticos
- Aspectos curriculares, flexibilidad y transversalidad
- Aspectos específicos por áreas del conocimiento
- Aspectos investigativos y de innovación
- Aspectos de responsabilidad social universitaria - proyección social
- Aspectos de educación virtual
- Aspectos de internacionalización e interculturalidad
- Aspectos humanísticos

### Laboratorio Pedagógico y Consultorio Pedagógico

Desde la Vicerrectoría académica a través del Centro de Conocimiento para el Desarrollo Profesional SAPIENS se ha creado el “Laboratorio pedagógico” como espacios donde se encuentran disponibles las grabaciones de las capacitaciones ejecutadas en las diferentes líneas. Además, se ha elaborado el “Consultorio Pedagógico”, una herramienta que tiene como fin resolver las inquietudes de los docentes.

Esta información se encuentra disponible en la página web en el siguiente link:

<https://www.uniboyaca.edu.co/es/centro-de-conocimiento-para-el-desarrollo-profesoral-sapiens>





Por otra parte, con el objetivo de evidenciar los resultados de las reflexiones, discusiones y la formación pedagógica de los docentes, la Universidad de Boyacá dispone del Sistema de Seguimiento a la Capacitación Docente (SICAD) y del estudio de impacto de la Cualificación Docente.

### **Característica 19. Componente de interacción y relevancia social.**

*Esta característica hace referencia a: La institución deberá demostrar que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, ha incorporado mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global. Dichos mecanismos servirán también para implementar las propuestas de articulación de programas académicos de distintos niveles y distintas modalidades y para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.*

### **Gestión curricular.**

La Universidad de Boyacá a través de la Vicerrectoría Académica propende por la consolidación de currículos pertinentes en los programas académicos que ofrece en diferentes modalidades, a través de la actualización permanente y la incorporación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Modelo Pedagógico Institucional.

De igual manera, la Institución evalúa y ajusta periódicamente los mecanismos institucionales existentes para garantizar una adecuada gestión curricular y calidad académica. Entre esos mecanismos se encuentra el modelo pedagógico, las competencias institucionales y de los programas, el perfil de ingreso y egreso, el perfil de los docentes, el plan para el fomento de la permanencia estudiantil, los syllabus y las guías de aprendizaje. Además, realiza estudios e investigaciones de mercado de la oferta académica y estudios de impacto.

Asimismo, a través de los lineamientos generales de gestión curricular de la Universidad de Boyacá, se orienta el desarrollo de la estructura curricular de los programas académicos de pregrado y postgrado. Cabe resaltar que los criterios para la reforma curricular de todos los programas de la Universidad de Boyacá, se definieron mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 1100 del 27 de junio de 2018.

## **Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.**

*Esta característica hace referencia a: Para la creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado, en las distintas modalidades, la institución deberá aplicar consistentemente políticas y procedimientos eficientes, garantizando la alta calidad académica de la oferta en todos los lugares de desarrollo de sus programas académicos.*

La Universidad de Boyacá, dentro de su Proyecto Educativo Institucional, cuenta con la “Política académica”. Esta política hace referencia a los lineamientos institucionales que se desarrollan en relación con la organización, la gestión y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, para el desarrollo de la función sustantiva de docencia y en coherencia con la Misión, la Visión y los principios institucionales.

Uno de los lineamientos que apoyan el desarrollo de la Política académica es la Gestión y calidad académica, en la cual, la Vicerrectoría Académica, a través de las dependencias designadas, garantiza que los procesos de registro calificado para renovación y creación de nuevos programas cumplan con los parámetros de calidad vigentes, de tal forma que fortalezcan el desarrollo y el crecimiento institucional.

De igual forma, se diversifica la oferta académica de pregrado y postgrado en varias modalidades, de acuerdo con las directrices institucionales, las necesidades de los sectores productivos y del entorno, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y dando cumplimiento al sistema de aseguramiento de la calidad académica establecido por la Institución.